

7.06.2013

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 16 de mayo de 2013, en Dentart SA, con NIF [REDACTED], sito en la [REDACTED] en Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la Inspección de una instalación de radiodiagnóstico médico cuya última inscripción era de fecha 4.07.2005 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por el Dr [REDACTED], Director médico del centro, que manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que el representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

GENERALIDADES

- La instalación se encontraba ubicada en la planta entresuelo, en el emplazamiento referido.-----
- La instalación estaba formada por 3 equipos fijos de rayos-X dental instalados en las dependencias denominadas Salas 1, 2 y 3 y eran 2 equipos intraorales y uno dedicado a ortopantomografía.-----
- No estaba disponible el plano general de la instalación.-----
- Linda en las plantas superior e inferior con despacho y local comercial.-----



- Estaba disponible 1 acreditación del CSN para dirigir a nombre del [redacted]

[redacted] Estaba disponible 1 dosímetro personal para la realización del control dosimétrico de la instalación.-----

El [redacted] realiza dicho control dosimétrico.-----

- Estaban disponibles los registros de las dosis mensuales y las acumuladas de los últimos cinco años.-----

- No estaba disponible el programa de garantía de control de calidad presentado en el Departament de Salut.-----

- Estaba disponible el programa de protección radiológica (PPR).-----

- No estaba disponible el contrato escrito con [redacted] para la realización de prestación de servicios en Protección Radiológica.-----

- Estaba disponible un certificado de no conformidad nº 201 emitido por [redacted] de fecha 25.10.2012 en el que certifica que no se cumplimenta el PPR.-----

- Estaba disponible la verificación de dosis a paciente.-----

- Estaba disponible la clasificación del personal.-----

- Estaban disponibles los resultados del control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo realizados por la empresa [redacted] en fecha 25.10.2012-----

- Las salas se encuentran numeradas de otro modo y la descripción de las salas no concuerda con la realidad.-----

- No enviaban el informe periódico al CSN y al SCAR.-----

- Estaban disponibles delantales plomados.-----

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [redacted], modelo [redacted] n/s 1190.-----

Sala 1-Orto

- Dicha dependencia lindaba con: - Sala 2
- vecinos

- vestíbulo
- recepción

- El equipo de rayos X se encontraba señalizado y el acceso era controlado. -----
- El equipo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie OPX105/630710, para la realización de ortopantomografías.-----
- Los disparos se realizaban desde la recepción donde se visualizaba a través de un visor plomado. -----
- Con la técnica de ortopantomografía y con unas características de 73 kV y 12 mA, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes.-----

Sala 2

- Dicha dependencia lindaba con:
 - vecinos
 - exterior
 - Sala 3
 - recepción y Sala 1(orto)

- El equipo de rayos X se encontraba señalizado y el acceso era controlado. -----
- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 811777/1876 de 70 Kv y 8 mA para la realización de radiografía dental intraoral.-----
- Los disparos se realizaban desde el pasillo donde se situaba el operador provisto de un disparador con cable alargador de 2,5 m.-----
- Con un tiempo de exposición de 0,2 segundos, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. ----

Sala 3

- Dicha dependencia lindaba con
 - recepción
 - vecinos
 - exterior
 - Sala 2
 - El equipo de rayos X se encontraba señalizado y el acceso era controlado. -----
 - El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]
-



vario, nº de serie 03039/1110491 de 70 Kv y 7 mA para la realización de radiografía dental intraoral.-----

- Los disparos se realizaban desde el pasillo donde se situaba el operador provisto de un disparador con cable alargador de 2,5 m.-----

- Con un tiempo de exposición de 0,2 segundos, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. ----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 22 de mayo de 2013.

Firmado:

[Redacted signature]

[Redacted signature]

[Redacted signature]



TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de DENTART SA, para que con su firma, haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

[Redacted signature]

Adjuntamos:

- certificado periódico de conformidad de instalación

- Contrato por la prestación de servicios a instalaciones de radiodiagnóstico



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/RX/B-2974/2013 realizada el 08/05/2013, a la instalación radiactiva DENTART, S.A., sita [REDACTED] de Barcelona, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED] inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 19 de junio de 2013

[REDACTED]